

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.741 · 2024

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 30 de abril de 2024 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 27741

Declaración.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyase el 31 de octubre de cada año como el Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo de la Nación propiciará la realización de actividades específicas relacionadas con el día nacional instituido.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).